

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los Médicos recién graduados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, N° 1953, del 6 de agosto de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur a los doctores Henry Emilio García Muñoz y Marina Antonia Amaro Panta-león para que puedan ejercer la profesión de Médico; y Clara Venecia Frías Soñé, para que pueda ejercer la profesión de Odontólogo, en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1168, que Jubila con pensión del Estado al señor Manuel A. Sánchez M.

(G. O. N° 8876, del 22 de Julio de 1964).

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1168

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.--Concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado de doscientos pesos oro (RD\$200.00) mensuales, al señor Manuel A. Sánchez M.

Art. 2.--Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1169, que nombra al señor Rafael Armando Díaz Ruiz Cónsul de la República en Houston, Texas y al Dr. Rolando Cedeño Herrera Cónsul General de la República en Pointe-a-Pitre, Guadalupe.

(G. O. Nº 8876, del 22 de Julio de 1964).

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1169

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.--El señor Rafael Armando Díaz Ruiz queda nombrado Cónsul de la República en Houston, Texas, en sustitución de la señora Gisela Lluberes de Perelló.

Art. 2.--El Dr. Rolando Cedeño Herrera queda nombrado Cónsul General de la República en Pointe-a-Pitre, Guadalupe, vacante.